



---

**Ayuntamientos**

---

**AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ**

Queda expuesto al público por plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo de pleno de 7 de noviembre de 2016, por el que se modifica la Ordenanza fiscal de la tasa de alcantarillado.

Se incrementa en 2,5 euros semestrales la referida tasa, o lo que es lo mismo 5,00 euros al año.

De no presentarse reclamaciones quedará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo de 2 de 2004, de 5 de marzo.

Domingo Pérez 2 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 6349